



Manual de Organización y Funciones Específico del Departamento de Informática

| | | | |
|------------------------|--------------------------------|----------------------------------|--------------------|
| Elaborado por: | Ing. Nelson Sigfredo Arévalo | Jefe Departamento de Informática | 02/Septiembre/2014 |
| Validado por: | Dr. Carlos Gabriel Alvarenga | Jefe Unidad de Planificación | 09/Septiembre/2014 |
| Revisado por: | Ing. Silvia Cristina Gómez | Técnico de Planificación | 09/Septiembre/2014 |
| Autorizado por: | Dr. Álvaro Hugo Salgado Roldán | Director | 16/Febrero/2015 |



AUTORIDADES

Dr. Álvaro Hugo Salgado Roldán
Director

Dr. Héctor Guillermo Lara Torres
Sub - Director

San Salvador, El Salvador
2015



FICHA CATALOGRÁFICA

Todos los derechos reservados. Está permitida la reproducción parcial o total de esta obra, siempre que se cite la fuente y que no sea para fines de lucro.

Es responsabilidad de los autores de este documento, tanto de su contenido como los cuadros, diagramas e imágenes.

La documentación oficial del Hospital Nacional de Niños “Benjamín Bloom”, puede ser consultada a través de: www.hospitalbloom.gob.sv

Documentos

1ª. Edición. 2015, 21 páginas

Edición y Distribución

Hospital Nacional de Niños “Benjamín Bloom”

Final 25 ave. Norte y Boulevard de Los Héroes, San Salvador.

Teléfono: 2225- 4114 ó 2133-3100

Página oficial: www.hospitalbloom.gob.sv

Manual de Organización y Funciones Específico del **Departamento de Informática** del Hospital Nacional de Niños “Benjamín Bloom”

San Salvador, El Salvador, C.A.



ÍNDICE

| | |
|--------------------------------------|----|
| AUTORIDADES | 2 |
| FICHA CATALOGRÁFICA | 3 |
| ÍNDICE | 4 |
| OFICIALIZACION | 5 |
| INTRODUCCIÓN | 6 |
| MARCO NORMATIVO LEGAL..... | 7 |
| DESCRIPCIÓN Y FUNCIONES | |
| Antecedentes | 9 |
| Misión | 15 |
| Visión | 15 |
| Objetivo General..... | 15 |
| Objetivos Específicos | 15 |
| Función General..... | 16 |
| Funciones Específicas..... | 16 |
| Dependencia Jerárquica..... | 18 |
| Dependencias que la integran | 18 |
| Estructura Funcional..... | 19 |
| Relaciones Internas de Trabajo | 19 |
| Relaciones Externas de Trabajo..... | 19 |
| Relaciones Externas de Trabajo..... | 20 |
| Vigencia | 20 |
| GLOSARIO | 21 |



OFICIALIZACION

Acuerdo N° 043

San Salvador, 16 de Febrero de 2015

A propuesta de la respectiva Dirección el Órgano Ejecutivo en el Ramo de Salud
CONSIDERANDO:

- I. Que el Artículo 120 del Reglamento General de Hospitales, establece que el Director del Hospital, debe emitir los manuales técnico administrativos necesarios para la organización y funciones, del mismo; y
- II. Que en el Artículo 7 de las NTCIE del Hospital Nacional de Niños "Benjamín Bloom", se establece que el funcionamiento y el accionar de todo el personal del Hospital, deberá estar acorde a los lineamientos legales y administrativos establecidos en las leyes, así como en manuales específicos según el área de su competencia, para lo cual deben ser elaborados con el propósito de desarrollar las funciones de forma ágil y oportuna.

POR TANTO en uso de sus facultades legales, ACUERDA emitir el siguiente:

**Manual de Organización y Funciones Específico del
Departamento de Informática**

DIOS UNION LIBERTAD

Dr. Álvaro Hugo Salgado Roldán
Director



INTRODUCCIÓN

En cumplimiento a las Normas Técnicas de Control Interno Específicas del Hospital Nacional de Niños “Benjamín Bloom”, a los Lineamientos Técnicos para la Elaboración y Publicación de Instrumentos Técnicos Jurídicos, emitidos por el Ministerio de Salud, y visualizando la necesidad de contar con una herramienta que contribuya a desarrollar las actividades en forma coordinada, la Dirección del Hospital Nacional de Niños “Benjamín Bloom” ha iniciado el proceso de actualización y desarrollo de su plataforma documental, y a continuación presenta el Manual de Organización y Funciones Específico del Departamento de Informática, el cual es un instrumento técnico normativo que establece y describe la Visión, Misión y Objetivos, las Funciones Generales y Específicas, así como su Organigrama y las Relaciones de Autoridad, Dependencia, Coordinación y Comunicación.

Su elaboración ha sido posible gracias a la colaboración del Equipo Técnico de Trabajo del Departamento de Informática, con el propósito de mejorar el desempeño y contribuir a satisfacer la demanda de eficiencia en la utilización de los recursos, minimizar la duplicidad o superposición de competencias y funciones entre dependencias.

Todo esto dentro del marco referencial establecido en la Reforma de Salud, cuyo motor esencial es la implementación de las Redes Integrales e Integradas de Servicios de Salud (RIISS), Carta Iberoamericana de la Calidad y siguiendo lineamientos del MINSAL a manera de apoyar la implementación del Plan de Gobierno Nacional.



MARCO NORMATIVO LEGAL

- Carta Iberoamericana de la Calidad
- Código de Salud (y sus reformas)
- Disposiciones Generales de Presupuestos
- Instrucciones para la Formulación de los Planes Operativos Anuales 2014 en Hospitales Nacionales de Segundo y Tercer Nivel de Atención del MINSAL
- Instructivo para Elaboración del PAO del HNNBB
- Ley de Acceso a la Información Pública
- Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública
- Ley de Asuetos, Vacaciones y Licencia de los Empleados Públicos
- Ley de Competencia
- Ley de Creación del Escalafón para los Empleados del MSPAS
- Ley de Ética Gubernamental
- Ley de La Corte de Cuentas de la República
- Ley de Presupuesto (y sus reformas)
- Ley de prevención de Riesgos en los lugares de trabajo (2011)
- Ley de Transparencia de la Información
- Ley del Medio Ambiente
- Ley del Servicio Civil
- Ley Reguladora de la Garantía de Audiencia de los Empleados no comprendidos en la Carrera Administrativa
- Ley sobre el Enriquecimiento Ilícito de Funcionarios y Empleados Públicos
- Lineamientos Técnicos de Seguridad y Salud Ocupacional del MINSAL
- Lineamientos Técnicos para la Elaboración y Publicación de Instrumentos Técnicos Jurídicos del MINSAL
- Manual de Organización y Funciones del HNNBB
- Manual Descriptivo de Clases del MINSAL



MARCO NORMATIVO LEGAL

- Normas de Auditoría Gubernamental
- Plan Estratégico Institucional del HNNBB
- Plan Estratégico Institucional del MINSAL
- Política de Ahorro y Austeridad del Sector Público 2013
- Política Nacional de Calidad
- Política Nacional de Salud 2009-2014
- Política para el Control Interno de la Gestión Institucional
- Reglamento de Normas Técnicas de Control Interno de la Corte de Cuentas
- Reglamento de Normas Técnicas de Control Interno Específicas del HNNBB
- Reglamento General de Hospitales del MSPAS
- Reglamento Interno de la Unidad y Departamentos de Recursos Humanos del MINSAL (y sus reformas)
- Y otras leyes reglamentos, lineamientos, normativas vigentes



DESCRIPCIÓN Y FUNCIONES

Antecedentes

El banquero estadounidense nacionalizado salvadoreño Benjamín Bloom, dono el 6 de Noviembre de 1928, un hospital para ser usado en asistencia pública a la niñez salvadoreña, el que llego a constituirse en el primer hospital de niños de El Salvador, ubicado sobre la Calle Arce y 23 Av. Sur, local actualmente utilizado por el Hospital 1º de Mayo del Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS).

En 1957, debido a la creciente demanda de consultas médicas, espacio insuficiente y la necesidad de cubrir las exigencias de los avances de la pediatría, se iniciaron las pláticas entre la Fundación Bloom, Ministerio de Salud, Sociedad de Pediatría y Autoridades del hospital para la construcción de un nuevo edificio. El 21 de diciembre de 1970, se realiza la inauguración del moderno Hospital Benjamín Bloom, ubicado entre el Boulevard de los Héroes y 25º Avenida Norte y el traslado del antiguo hospital a la nueva sede se realizó el 31 de enero de 1971.

El 10 de octubre de 1986, un fuerte terremoto sacudió el país. El hospital fue uno de los edificios de San Salvador, que sufrió graves daños y por tal motivo se evacuó y trasladó a los pacientes a las instalaciones deportivas de un centro educativo aledaño, el Terciframen. Lugar donde se habilitaron instalaciones provisionales, que permanecieron por más de 6 años proporcionando la atención médica.

Luego de gestiones de la Dirección del hospital, el gobierno de Alemania, acompañado de Asociaciones, Fundaciones y organismos internacionales, tomaron la iniciativa de reconstruir el hospital, iniciando



DESCRIPCIÓN Y FUNCIONES

Antecedentes

la ayuda en 1987. Ese mismo año se iniciaron una serie de reuniones con expertos para trazar los planes arquitectónicos del nuevo hospital. El 10 de mayo de 1993, se inaugura la nueva torre Hospitalaria. Se incorporan nuevas especialidades y nuevos facultativos.

Entre 1990 y 1992 se inició el proyecto de contratar a la empresa GBM de El Salvador, para que desarrollara los primeros sistemas informáticos.

En ese periodo se adquirió el primer sistema de red, para correr las aplicaciones desarrolladas. Se contaba con un solo recurso de informática, pero se solicitó, contratar un nuevo recurso que pudiera apoyar técnicamente en la implementación de los sistemas y a la vez dar mantenimiento a nivel de programación y mejoras a los sistemas contratados.

Posteriormente dicho proyecto se canceló, ya que se demostró que dicho sistema no sería capaz de soportar la demanda que la institución requería en un plazo mayor.

El hospital realizo la compra de un nuevo servidor de mayor capacidad lo que permitió crear la primera red de cómputo en el hospital, se inició la elaboración del Sistema de Recursos Humanos y Planillas, este producto, sirvió para la contratación de más personal que conformarían el nuevo Departamento de Informática.

En el año 2006 se inició la migración de los sistemas de la plataforma



DESCRIPCIÓN Y FUNCIONES

Antecedentes

Fox para DOS, hacia Visual .net con SQL-Server como gestor de base datos, logrando desarrollar los sistemas en una plataforma, con mayor capacidad.

En el año 2010, se impulsa un proyecto para el cambio de la telefonía análoga a telefonía Ip, con el objetivo de modernizar, eficientizar y disminuir los costos de operación en la comunicación, logrando la inclusión propuesta en el Proyecto de Contingencia para la Construcción y Equipamiento de la Consulta Externa.

A partir del año 2011, se inicia la administración del equipamiento de Telefonía, con la adquisición de 2 plantas telefónicas digitales IP antenas inalámbricas aparatos telefónicos Ip, servicios E1 con capacidad para 800 líneas telefónicas, un Sistema de Seguridad Biométrico, cámaras de video y un dispositivo de almacenamiento.

De igual manera, en 2014 se incrementa el desarrollo informático al concluirse el Proyecto de Construcción y Equipamiento de la Consulta Externa, con el cual se adquieren 126 computadoras, 7 switches más, interconexión a través de fibra óptica entre la torre y el nuevo edificio, 100 teléfonos Ip, 26 impresores laser y 16 impresores matriciales.

Es importante mencionar que el proyecto está diseñado para que todos los procesos de atención sean ejecutados en línea como las solicitudes de exámenes de rayos x, laboratorio, solicitudes de recetas, atención de la consulta, cita de pacientes, entre otros.



DESCRIPCIÓN Y FUNCIONES

Antecedentes

En el año 2014 se ha implementado el proyecto de la Unidad de Cuidados Intensivos Neonatales (UCIN): Sistema de Monitoreo de las Cunas de los Pacientes a través de la red intranet de forma física o inalámbrica, que permite a los médicos acceder a la aplicación desde diferentes dispositivos móviles.

En la actualidad se cuenta ya con 8 recursos informáticos desarrollando sus actividades en dos áreas: Desarrollo de Sistemas y Soporte Técnico; además con una infraestructura de 4 servidores, firewall, switches administrables, 2 plantas telefónicas Ip, enlaces de banda ancha inalámbrica, Fibra Óptica y con una infraestructura de red que llega a 400 computadoras y con proyección de crecimiento.

Los módulos Informáticos creados, están enfocados a los desarrollar un sistema integrado, tanto a nivel interno, pero que responda también, a las necesidades de información de los sistemas ministeriales.

Actualmente se han desarrollado sistemas y sus respectivos módulos en las áreas de:

Emergencia

- Identificación de Pacientes
- Selección del Paciente de Emergencia (Triage)
- Historia Clínica del Paciente de Emergencia
- Registro de Consulta de Emergencia
- Módulo de Registro de Lesiones de Causa Externa



DESCRIPCIÓN Y FUNCIONES

Antecedentes

Hospitalización

- Ingreso de Pacientes
- Ruta del Paciente Hospitalizado (Traslado y Egreso)
- Control del Seguimiento de Hoja de Ingreso y Egreso (Hoja 12)

Consulta Externa

- Registro de Consulta Externa
- Registro de Consulta Odontológica
- Citas de Consulta Externa

Centro Quirúrgico

- Control del Centro Quirúrgico

Servicios de Apoyo Médico y Terapéutico

- Imágenes Médicas con integración al reconocimiento de voz
- Módulo para la Integración del Sistema de Laboratorio con Sistemas Locales
- Módulo para la Consulta de Exámenes de Laboratorio y Gabinete
- Control de Farmacia
- Prescripción de medicamentos para Pacientes Hospitalizados

Sistemas Administrativos

- Programación Anual de Compras
- Almacenes y Bodegas
- Pedidos electrónicos para Almacenes



DESCRIPCIÓN Y FUNCIONES

- Solicitud de Ordenes de Trabajo para Mantenimiento
- Registro de Líneas y Extensiones Telefónicas
- Módulo de Informes Gerenciales

Sistemas Varios

- Módulo de Vigilancia Epidemiológica
- Control del Paciente Hemofílico
- Procedimientos e Interconsultas
- Módulo de Retorno
- Módulo para la Solicitud y Seguimiento de Expedientes Clínicos



| DESCRIPCIÓN Y FUNCIONES | |
|------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Misión | Somos la unidad de trabajo, responsable del desarrollo informático institucional, que permite un sistema de información integral hospitalario, satisfaciendo oportunamente las necesidades de información, a través de recurso humano especializado, con una gestión basada en valores, que garantice la satisfacción del usuario institucional como ministerial en apoyo a la atención en salud que brinda el hospital a la población pediátrica. |
| Visión | Convertirnos en el Departamento de Informática líder en el área de tecnología y desarrollo informático, que brinde a nuestros usuarios soluciones prácticas e integrales, que permitan eficientizar los procesos, basados en la RIISS y en la búsqueda permanente del desarrollo tecnológico y profesional, comprometidos con un sistema de valores que evidencie y garantice la satisfacción de los usuarios. |
| Objetivo General | Asesorar, desarrollar y coordinar proyectos informáticos, que permitan eficientizar los procesos, optimizar los recursos, fortaleciendo y facilitando el trabajo de las dependencias del hospital, a través de procesos automatizados que contribuyan a mejorar y agilizar la información para la toma de decisiones a nivel de mandos medios y gerencia. |
| Objetivos Específicos | 1. Ejecutar un plan estructurado basado en los objetivos institucionales, realizando el análisis, rediseño y programación de sistemas a desarrollar en coordinación con los involucrados de los procesos a mecanizar. |



| DESCRIPCIÓN Y FUNCIONES | |
|--------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Objetivos Específicos | <ol style="list-style-type: none"> 2. Implementar un esquema de seguridad para la realización de acciones que permitan salvaguardar la información institucional. 3. Proporcionar a las dependencias el apoyo necesario, asesoría y capacitación que se requiera, para la eficiente operación y uso adecuado de los sistemas que tienen bajo su responsabilidad. 4. Elaborar un plan de compra de los recursos que se requieren para lograr el desarrollo informático del Hospital. 5. Proporcionar soluciones integrales a los proyectos de comunicación de la institución. 6. Proporcionar soporte técnico de equipo y apoyo informático a las diferentes dependencias de la institución. |
| Función General | <p>Planificar, organizar, dirigir, coordinar, monitorear y evaluar los procesos y las funciones que permitan asegurar el correcto funcionamiento de los equipos y Sistemas informáticos desarrollados, con el fin de garantizar la estabilidad, funcionamiento de los proyectos en producción, permitiendo medir los indicadores de resultado e impacto que garanticen la atención de los usuarios de manera eficiente y eficaz.</p> |
| Funciones Específicas | <ol style="list-style-type: none"> 1. Dar seguimiento al plan estructurado de sistemas a desarrollar, verificando que las nuevas aplicaciones satisfagan las necesidades de información del Hospital. 2. Desarrollar las aplicaciones que satisfagan las necesidades de automatización de la Institución, con el propósito de lograr procesos estandarizados, ágiles y eficaces. |



DESCRIPCIÓN Y FUNCIONES

Funciones Específicas

3. Desarrollar un plan de compras de los recursos que se requieren para lograr el desarrollo informático del Hospital.
4. Mantener en óptimas condiciones el funcionamiento de los sistemas a través del mantenimiento y actualizaciones del mismo.
5. Proporcionar soporte a los sistemas desarrollados, ya sea por fallas o requerimientos nuevos por parte de los usuarios del sistema.
6. Proporcionar a las dependencias el apoyo necesario, asesoría y capacitación que se requiera para la eficiente operación y uso adecuado de los sistemas automatizados.
7. Resguardar los programas fuentes de cada uno de los sistemas que conforman el sistema de información de la institución.
8. Administrar los Servicios de Internet, Telefonía, Correo Electrónico, firewall, así como también los diferentes servidores (base de datos, aplicaciones, antivirus, nube) y todo lo relacionado a informática, que su capacidad instalada le permita.
9. Analizar, configurar, implantar y administrar la infraestructura de Red, así como los servicios que de esta se derivan.
10. Diseñar sistema de monitoreo de los enlaces de banda ancha inalámbrica, fibra óptica y los diferentes dispositivos que manejan tráfico en la infraestructura de red existente, para prevenir problemas de saturación en la infraestructura.
11. Diseñar y dar seguridad de la base de datos de los sistemas del hospital, definiendo las rutinas de control de calidad de la información de los sistemas desarrollados.
12. Diseñar la estructura de base de datos que requiera cada aplicación a desarrollar en el hospital, manteniendo integridad referencial de la misma.



| DESCRIPCIÓN Y FUNCIONES | |
|-------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Funciones Específicas | <p>13. Realizar un análisis de los requerimientos de hardware para las nuevas ampliaciones de la red que surjan.</p> <p>14. Proponer la adquisición de nueva tecnología que esté orientada a la seguridad de la información y los tiempos de respuestas hacia los usuarios.</p> <p>15. Proponer y diseñar un sistema de seguridad para los usuarios internos y externos que requieran conexión con los servidores e infraestructura de red de la institución.</p> <p>16. Elaborar, monitorear y actualizar oportunamente los documentos institucionales correspondientes: Plan Anual Operativo, Valoración de Riesgos, Logros, Presupuesto, Manual de Organización y Funciones, Manual de Procesos, Plan de Trabajo y otros.</p> <p>17. Administrar la plantilla de personal para cobertura del Servicio y necesidades emergentes.</p> <p>18. Supervisar el cumplimiento de leyes y normas vigentes, según corresponda.</p> <p>19. Mantener registros actualizados y veraces de: Control de Existencias de insumos, Inventario físico y Producción.</p> <p>20. Cumplir con las diferentes funciones y tareas que corresponden, en cumplimiento a los indicadores de resultado e impacto inherentes a informática.</p> |
| Dependencia Jerárquica | Unidad de Planificación |
| Dependencias que la integran | No tiene dependencias |



| DESCRIPCIÓN Y FUNCIONES | |
|---------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Estructura Funcional | <pre> graph TD A[Dirección] --- B[Unidad de Planificación] B --- C[Departamento de Informática] </pre> |
| Relaciones Internas de Trabajo | <ol style="list-style-type: none"> 1. Con la Dirección, Subdirección, Planificación, Divisiones y Unidades Asesoras del Hospital, para gestiones de aprobación, diseño, elaboración presentación de sistemas elaborados así como para evaluación y análisis de los beneficios de los productos generados por el Departamento. 2. Con todas las dependencias, para coordinación de trabajos, generación de los informes institucionales, requerimientos de insumos y recursos. |
| Relaciones Externas de Trabajo | <ol style="list-style-type: none"> 1. Con el Ministerio de Salud, Direcciones Nacional de Hospitales, Dirección de Tecnologías de Información y Comunicaciones, de Proyectos, para recibir lineamientos e indicaciones, así como generación de información o proyectos especiales, además para coordinación de trabajo y para realizar los aportes que contribuyan al establecimiento de proyectos informáticos para la mejora de los procesos y cumplimiento de planes y políticas en Salud. |



| DESCRIPCIÓN Y FUNCIONES | |
|---------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Relaciones Externas de Trabajo | <ol style="list-style-type: none"> 2. Con la RIISS para coordinar acciones conjuntas y apoyos. 3. Con Instituciones Intrasectoriales para coordinar apoyos para la institución. 4. Con proveedores para requerimientos de información, para el cumplimiento del plan de compras de equipo informático. 5. Con prestadores de servicios de sistemas informáticos, para coordinación de requerimientos especiales de información. |
| Vigencia | <p>El presente Manual de Organización y Funciones Especifico del Departamento de Informática entrará en vigencia a partir del 16 de Febrero de 2015, fecha de aprobación del mismo por parte de los Titulares de este Hospital.</p> |



| GLOSARIO | |
|-----------------|-----------------------------------------------------|
| HNNBB | Hospital Nacional de Niños “Benjamín Bloom” |
| MINSAL | Ministerio de Salud |
| MSPAS | Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social |
| NTCIE | Normas Técnicas de Control Interno Específicas |
| RIISS | Redes Integrales e Integradas de Servicios de Salud |
| UCIN | Unidad de Cuidados Intensivos Neonatales |
| | |
| | |
| | |
| | |
| | |
| | |
| | |
| | |
| | |
| | |
| | |
| | |
| | |
| | |
| | |
| | |
| | |
| | |
| | |
| | |
| | |
| | |